



<b>Número de la convocatoria</b>		<b>198</b>				<b>Fecha</b>		<b>29</b>	<b>06</b>	<b>2021</b>
<b>Requisitos básicos</b>		<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p>								
<b>Perfil requerido</b>		<p>Estudiante de ingeniería ambiental</p> <p>a) Haber cursado y aprobado la asignatura de Derecho Ambiental con código: 3008231 (criterio de habilitación)</p> <p>b) Haber cursado o estar cursando la asignatura Conflictos Ambientales con código 3007227 (criterio de habilitación)</p> <p>c) Interés en participar en proyecto de Extensión Solidaria.</p> <p>d) Interés por realizar trabajos con comunidades en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>e) Buenas relaciones humanas y cualidades de responsabilidad y cumplimiento.</p> <p>f) Pensamiento crítico.</p> <p>g) Habilidades de comunicación escrita (orden, redacción, ortografía, capacidad de síntesis).</p> <p>h) Poseer conocimiento y/o trabajos voluntarios y/o experiencia en trabajos con comunidades asociado al fortalecimiento de capacidades locales, adaptación al cambio climático, estrategias de seguridad alimentaria, equidad de género.</p> <p>i) Capacidad de aprendizaje para el manejo del Sistema Hermes, componente Investigación.</p> <p>j) Preferiblemente tener experiencia en proyectos de investigación, extensión solidaria.</p> <p>Porcentaje de avance en el plan de estudios: <b>70%</b>.</p> <p>Contar con disponibilidad para realizar salidas de campo</p>								
<b>Criterios de evaluación</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promedio académico P.A.P.A.: 50 puntos</li> <li>• Calificación definitiva obtenida en la asignatura Derecho Ambiental (código 3008231): 30 puntos</li> <li>• Certificados que permitan constatar la vinculación del estudiante en algún proyecto de investigación o extensión, grupo de investigación o actividades relacionadas con: (i) trabajo comunitario y construcción social; (ii) actividades de educación ambiental: 5 puntos.</li> <li>• Entrevista: 15 puntos.</li> <li>• Criterio de desempate: mayor P.A.P.A.</li> </ul>								
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada					T o t a l	**Resultado de la Convocatoria	
			1	2	3	4				
1	1035877103	3.9	1.95	1.35	0	0.725	4.02	No seleccionado		



2	1032469008	3.9							No seleccionado (No cumple con requisitos habilitantes)
3	1085942737	3.8							No seleccionado (No cumple con requisitos habilitantes)
4	1118569861	3.9	1.95	1.38	0	0.7		4.03	No seleccionado
5	1039471644	4.4	2.2	1.44	0.25	0.75		4.64	Seleccionado
6	1036674905	3.8	1.9	1.41	0.25	0.725		4.28	Seleccionado

*Carlos A. Zarate J.*

Carlos Alberto Zarate Yepes

Docente

Departamento de Geociencias y Medio Ambiente

Correo electrónico: cazarate@unal.edu.co

#### OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- \* PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- \*\* Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.